

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALICES**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 28 de Enero de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....5.000	Gastos de personal8.300
Tasas y otros ingresos.....4.400	Gastos en bienes corrientes y servicios18.310
Transferencias corrientes.....7.900	Gastos financieros400
Ingresos patrimoniales.....17.430	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales24.000
Transferencias de capital18.480	Pasivos financieros2.700
Pasivos financieros500	TOTAL GASTOS53.710
TOTAL INGRESOS53.710	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

A) *Plazas de funcionarios:*

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Aldealices, 27 de febrero de 2013.– El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández. 650

BOPSO-29-11032013